



Municipalidad de Embalse

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

PROTOCOLO DE DECRETOS

VISTO:

La Ordenanza N° 1645/2023, en la que se regula la nota presentada por la empresa Expreso Diferencial Córdoba-Río Cuarto S.R.L., solicitando adecuar la tarifa del boleto en el servicio de Transporte Urbano y Escolar de acuerdo a las variaciones en el costo de los insumos, sancionada por el H.C.D. con fecha 15 de Marzo de 2023.

CONSIDERANDO:

Que es menester dictar el instrumento Jurídico que promulgue dichas normas con el propósito de su entrada en vigencia.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas a este Departamento Ejecutivo, mediante Ley Orgánica N° 8102, sus modificatorias y la normativa vigente antes señalada:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBALSE

DECRETA

Art. 1.- Promulgase la Ordenanza N° 1645/2023 de fecha 15 de Marzo de 2023.-

Art. 2.- Protocolícese, Dese intervención a las Áreas Administrativas Municipales competentes, Publíquese en el Boletín Municipal y en la Página Web Oficial del Municipio y Archívese.-

DECRETO N°: 7/2023

FECHA: 16 de Marzo de 2023.-



FEDERICO ALESSANDRI
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE